

CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

DOCUMENTOS DE MATRÍCULA

CURSO 2022 - 2023

Cómo presentarlo:

- A través de la sede electrónica de la USAL (<https://sede.usal.es/>), con certificado digital o DNI electrónico. Forma de obtener el certificado digital: [Persona Física - Sede](#)
- Por correo postal a la Escuela Universitaria de Magisterio, Avda. Cardenal Cisneros, 34, código postal 49029, Zamora (la documentación tiene que venir compulsada).
- En la secretaría del centro, presentando original y fotocopia de la documentación para su cotejo.

Documentación:

1. Título de acceso por el anverso y el reverso (en el supuesto de no haberlo presentado correctamente en la preinscripción).
2. Certificación Académica personal, a ser posible con calificación media final en base 10 (en el supuesto de no haberlo presentado correctamente en la preinscripción).
3. Hoja de Servicios que justifique experiencia laboral de al menos 1 año o curso académico en Educación Primaria. En el supuesto de que la hoja de servicios no acredite de forma suficientemente clara la experiencia laboral, tiene que acreditar tal circunstancia con un certificado expedido y sellado por la Dirección del centro donde ha impartido la docencia. En el supuesto de colegios privados o concertados, el certificado tiene que llevar el Visto Bueno de la Inspección Educativa.
4. Solicitud específica del Reconocimiento de Créditos debidamente cumplimentada: [Solicitud especifica titulados RecocyTransf SolicitudERC.pdf \(usal.es\)](#)
5. Estadística cumplimentada que podrá obtener en la dirección: http://campus.usal.es/~magisterioza/secretaria_docs/gestion/2020_2021/2020_2021Form_Grado-Datos_estadisticos.pdf
6. Si se va a domiciliar el pago de la matrícula, una vez realizada la misma se remitirá al correo electrónico del alumno el formulario de autorización normativa SEPA que deberá entregar obligatoriamente debidamente cumplimentado.
7. Estudiantes con exención o bonificación en el precio de matrícula deberán entregar la documentación que acredite su condición (discapacidad, familia numerosa, condición víctima del terrorismo, huérfanos de mujeres fallecidas por violencia de género, huérfanos de fallecidos en acto de servicio...).